



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1502 115-16



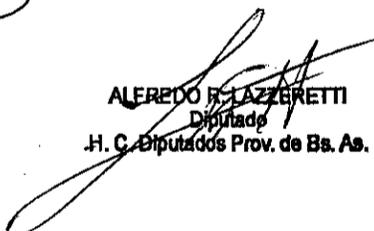
**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

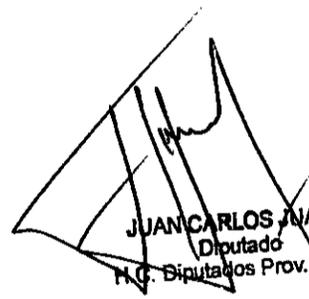
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre las acciones necesarias a fin de incluir en todos los comedores escolares dependientes del Estado Provincial la contratación de al menos 1 (un) ecónomo que se encargue de la compra de insumos y la rendición de gastos, priorizando una nutrición óptima de los niños y niñas.

  
RICARDO VAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ALFREDO R. LAZZERETTI  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
RUBEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
JUAN CARLOS JUÁREZ  
Diputado  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por medio de la Dirección General de Cultura y Educación, realice las acciones pertinentes para incluir en todos los comedores escolares dependientes del Estado Provincial, la contratación de al menos 1 (un) ecónomo cuya función sea la de comprar insumos y rendir gastos, teniendo como prioridad una nutrición óptima de los niños y niñas.

En muchos casos, los alimentos que se les brindan a los niños en los comedores escolares de la Provincia de Buenos Aires son inadecuados para los nutrientes que necesitan. En este sentido podemos mencionar dos investigaciones realizadas por el Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación –CEPEA- llevados a cabo: una de ellas en escuelas y escolares del Municipio de Tigre; y la otra realizada en ciudad de Buenos Aires, La Plata, Gualeguaychú, Córdoba y Salta. *“La muestra total estuvo constituida por 61 escuelas y 1108 escolares (de 5to y 6to grados de primaria). El contexto en que se desarrolló reconoce un escenario consolidado de sobrepeso y obesidad en escolares (en el orden de 35% a 40% según trabajos recientes) y persistencia de algunas deficiencias características en la edad escolar (calcio, hierro, vitaminas A y C). El perfil general de la dieta en la población revela importantes excesos en la ingesta de nutrientes críticos (azúcares agregados, sodio, grasas saturadas) y calorías dispensables (de baja calidad nutricional).”<sup>1</sup>*

En la Provincia de Buenos Aires, los Consejos Escolares se encargan de contratar el servicio; no obstante, existen algunos casos en el interior en el que la compra y distribución de los insumos son funciones asumidas por los directores de las escuelas, dejando de lado su tiempo para las tareas pedagógicas y administrativas.

El modelo de gestión de descentralización a los Consejos Escolares permite que el servicio de comedores escolares se adapte a cada territorio heterogéneo de la Provincia de Buenos Aires; sin embargo, los niveles de nutrientes que ingieren los escolares son inapropiados para las necesidades propias de su edad.

<sup>1</sup> <http://cepea.com.ar/cepea/wp-content/uploads/2014/09/s%C3%ADntesis-estudio-NES.pdf>



Debemos mencionar como ejemplo el caso de la Provincia de Santa Fe, en el que el gobierno provincial implementó en las escuelas dependientes del estado la figura del ecónomo, quien tiene los siguientes deberes y atribuciones<sup>2</sup>:

- a) *“Ejercer la jefatura directa del personal del servicio;*
- b) *Efectuar pedidos de mercaderías, en un todo de acuerdo con las disposiciones adoptadas por la cooperadora y dirección de la escuela, responsabilizándose por la exactitud de las cantidades y por la calidad de aquellas;*
- c) *Llevar el control de las cantidades y precios de las mercaderías adquiridas, confeccionar la planilla mensual de menús y gastos y llevar el registro de asistencia de comensales;*
- d) *Colaborar con la dirección de la escuela y cooperadora, en todo cuanto se relacione con las funciones asignadas a aquéllos asistiendo a pedido de la cooperadora, a las reuniones en que se tratare asuntos del comedor;*
- e) *Tener bajo custodia inmediata, todos los elementos, muebles, útiles y víveres provistos al comedor;*
- f) *Dispone la preparación de las comidas, de acuerdo con los menús establecidos o las variantes por él introducidas en caso de emergencia, vigilando y controlando escrupulosamente los alimentos que se utilizan y fiscalizando su cantidad y calidad; COMPENDIO DE NORMATIVAS 8;*
- g) *Controlar y hacer controlar por el personal a sus órdenes, la higiene y conducta de los comensales, mientras éstos permanezcan en el comedor;*
- h) *Informar de inmediato, a la dirección de la escuela todo hecho irregular o asunto que considere de interés, que observare referente al funcionamiento del servicio, en conocimiento de la Asociación Cooperadora si así correspondiere;*
- i) *Solicitar a la dirección, sanciones y notas de estímulo para el personal y la aplicación de sanciones a los comensales;*
- j) *Realizar y hacer realizar por los celadores, cuando así lo dispusiere el director, visitas domiciliarias a los comensales, en relación con la inscripción, inasistencias, etc. de los mismos;*
- k) *Colaborar, cuando así lo exijan las circunstancias, en las tareas propias de los celadores y en el caso de comedores de escuelas primarias que no dispongan de éstos, ejercer sus funciones.”*

Consecuentemente, y porque entendemos que para muchos niños la comida de los comedores escolares es la única alimentación que reciben en el



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



transcurso del día, es que venimos a solicitarle al Poder Ejecutivo que implemente la figura de los ecónomos en los comedores escolares en post de contar con una alimentación balanceada y saludable para todos los niños.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a las Sras. Diputadas y los Sres. Diputados me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.-

  
RUBEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.  
C. Diputados F.